

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho relevante

En relación con los Hechos Relevantes publicados el 11 de agosto de 2016 (con número de registro oficial 242039), el 16 de agosto de 2016 (con número de registro oficial 242091) y el 24 de septiembre de 2016 (con número de registro oficial 243072) por la Sociedad a través de los cuales anunció los términos y condiciones de su propuesta de reestructuración financiera, una actualización de su plan de viabilidad y la suscripción por parte de la Sociedad y un grupo de sus acreedores financieros del Contrato de Reestructuración y el comienzo del período de adhesiones al mismo para el resto de acreedores financieros.

La Sociedad informa que, de acuerdo con las adhesiones al acuerdo de reestructuración presentadas por sus acreedores financieros hasta la emisión de este hecho relevante, estima, en el recuento provisional, que ha recibido un apoyo al Contrato de Reestructuración que supera holgadamente el 75 por ciento de los acreedores financieros a los que se dirigía. En consecuencia, una vez confirmado este dato, se cumplirían las mayorías requeridas por ley para la presentación en el juzgado de la solicitud de homologación judicial, que se efectuará en los próximos días.

Este resultado está sujeto a confirmación por parte de los auditores de la Sociedad, de conformidad con lo exigido legalmente.

Sevilla, 25 de octubre de 2016